



RAWSON,

14 DIC 2015

VISTO:

El artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que es necesario y adecuado designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación;

Que por tal motivo se propone designar a la Profesora Virginia HUGHES, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha intervenido legalmente el presente acto el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:


EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:


Artículo 1°.- DESÍGNASE en el cargo de Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación a la Profesora Virginia HUGHES (M.I.N° 17.412.590 – Clase 1965) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese, dese Boletín Oficial y, cumplido ARCHÍVESE.-


Dr. GUSTAVO HORACIO UAD
Asesor General de Gobierno


MARIO DAS NEVES
GOBERNADOR


Cdr. Victor H. CISTERNA
Ministro Coordinador de Gabinete

DECRETO N° 71 .-